

AVISO N° 3
PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS EN LISTA DE ESPERA Y AUTORIZACIÓN PARA ADELANTAR
PROCESO DE MATRICULA

“SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA –ICETEX - MINISTERIO DEL TRABAJO”

El Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior – ICETEX, informan que se han matriculado los siguientes beneficiarios aprobados:

TABLA 1. BENEFICIARIOS MATRICULADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS MATRICULADOS*
ANTIOQUIA	455
ATLÁNTICO	180
BOGOTÁ, D.C.	12
CÓRDOBA	176
HUILA	138
MAGDALENA	145
META	136
NORTE DE SANTANDER	172
SANTANDER	314
SUCRE	144
VALLE DEL CAUCA	298
TOTAL	2170

Fuente: Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad – Elaboración propia

*Información con corte a 26 de octubre de 2015

Considerando que se han matriculado 2.170 beneficiarios aprobados, y con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida de 2.800 jóvenes se habilitó la priorización de los siguientes 630 pre registrados.

Ante esto y de acuerdo con lo previsto en el aviso N° 2 de la convocatoria, mediante el cual se dispuso que: *“...los pre-registrados que cumplen los requisitos establecidos y no fueron beneficiados en esta segunda convocatoria serán tenidos en cuenta en otras convocatorias de este programa y en otros programas del Ministerio del Trabajo relacionados con la formación de víctimas del conflicto. El Ministerio adelantará los trámites necesarios para que no sea necesario realizar un nuevo registro por parte de estos beneficiarios para facilitar su acceso”*.

La junta rectora del fondo en sesión realizada el día 26 de octubre de 2015 autorizó adelantar el proceso de matrícula a 630 beneficiarios por departamento y 143 adicionales (teniendo en cuenta la tasa posible de no matriculados). Dichos beneficiarios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DE PRIORIZACIÓN DE BENEFICIARIOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS*	% beneficiarios adicionales
ATLÁNTICO	142	32
CÓRDOBA	93	21
HUILA	38	9
META	89	20
NORTE DE SANTANDER	93	21
SUCRE	94	21
VALLE DEL CAUCA	82	18
TOTAL	630	143

Fuente: Ministerio del Trabajo – Dirección de Movilidad – Elaboración propia.

(*) Estos beneficiarios hacen parte de la lista de pre-registrados con corte al 4 de Octubre que cumplen requisitos y fueron priorizados.

A partir de la lista de los beneficiarios pre-registrados que cumplen los requisitos, se realizó la distribución de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria de la siguiente manera:

1. Jóvenes beneficiarios del programa 100.000 Viviendas: Los jóvenes se priorizaron a partir de este único criterio.
2. Jóvenes PAARI: Los jóvenes se priorizaron a partir de este criterio, y cuando se requirió se acompañó de un ordenamiento según el puntaje de SISBEN.
3. Puntaje SISBEN: el restante número de beneficiarios se priorizó con este único criterio.

Los beneficiarios a los cuales se autoriza para adelantar el proceso de matrícula deberán adelantar el respectivo proceso entre el 27 y el 29 de octubre e iniciarán clases una vez adelanten el proceso de formalización de la misma.

Por lo anterior, esta publicación de resultados no obliga al Ministerio del Trabajo ni al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX a autorizar el inicio del proceso de formación si el beneficiario no cumple con los requerimientos establecidos en la mencionada convocatoria y por las instituciones para dicho proceso.

Teniendo en cuenta las especiales condiciones de la población pre-registrada objeto de este fondo, los nombres y los documentos de identidad de los beneficiarios no se publican y se remitirán a las instituciones de formación a más tardar el 27 de octubre quienes contactarán a cada uno de los

beneficiarios aprobados y procederán con el proceso de matrícula de acuerdo con los términos de la convocatoria.

El presente aviso se fija hoy 27 de octubre de 2015. En la Página Web del Ministerio del Trabajo y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior — ICETEX y durará expuesto hasta que finalice la **“SEGUNDA CONVOCATORIA A BENEFICIARIOS DEL FONDO EN ADMINISTRACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE JOVENES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA –ICETEX - MINISTERIO DEL TRABAJO”**.